



*RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2018, del Consejero, por la que se conceden los Premios Extremeños al Voluntariado Social 2018.*

(2018062762)

El Decreto 204/2010, de 5 de noviembre, por el que se crean los Premios Extremeños al Voluntariado Social y se convoca su concesión para el año 2010 (DOE núm. 217, de 11 de noviembre), modificado por el Decreto 144/2013, de 30 de julio (DOE núm. 152, de 7 de agosto), tiene como objetivo galardonar a las personas físicas o jurídicas que participen o desarrollen programas o acciones de voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se hayan distinguido de modo extraordinario en la promoción del voluntariado social, o en la ejecución de actividades o programas a favor de colectivos desfavorecidos, a través del ejercicio o gestión del voluntariado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.3 del citado decreto, el día 27 de junio de 2018 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura la Orden de 18 de junio de 2018 por la que se convocan los Premios Extremeño al Voluntariado Social 2018 (DOE núm. 124, de 27 de junio).

Realizada la selección de premiados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 18 de junio de 2018, vista la propuesta de 15 de noviembre de 2018 de la Comisión de Valoración, de concesión de los premios, y conforme a la misma, esta Consejería de Sanidad y Políticas Sociales en el ejercicio de las competencias atribuidas en el Decreto 204/2010, de 5 de noviembre, y con base en el artículo 5.3 de la citada orden de convocatoria,

**RESUELVE :**

Primero. La concesión del Premio Extremeño al Voluntariado Social 2018, en su modalidad individual, a D. Antonio García Martín de las Mulas, por su contribución como voluntario incansable durante cuarenta años por mejorar la vida de las personas más vulnerables, principalmente en la ciudad de Almendralejo y su comarca.

Segundo. La concesión del Premio Extremeño al Voluntariado Social 2018, en su modalidad colectiva, a la Asociación Euexia Rural por su creatividad e innovación en la implementación y desarrollo del voluntariado como el principal motor para la inclusión social, principalmente, en las comarcas del suroeste de la provincia de Badajoz.

Tercero. La entrega de los Premios Extremeños al Voluntariado Social 2018 se celebrará el día 5 de diciembre de 2018 en la ciudad de Navalmoral de la Mata, con motivo de la celebración del Día Internacional del Voluntariado conforme se dispone en el artículo 8 de la citada orden de convocatoria.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Sanidad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes,



de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en la forma y plazos previstos en Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, 19 de noviembre de 2018.

El Consejero de Sanidad y Políticas Sociales,  
JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA

